

Resolución 2708 y Acciones de Cumplimiento Reforma Laboral - Ley 2466

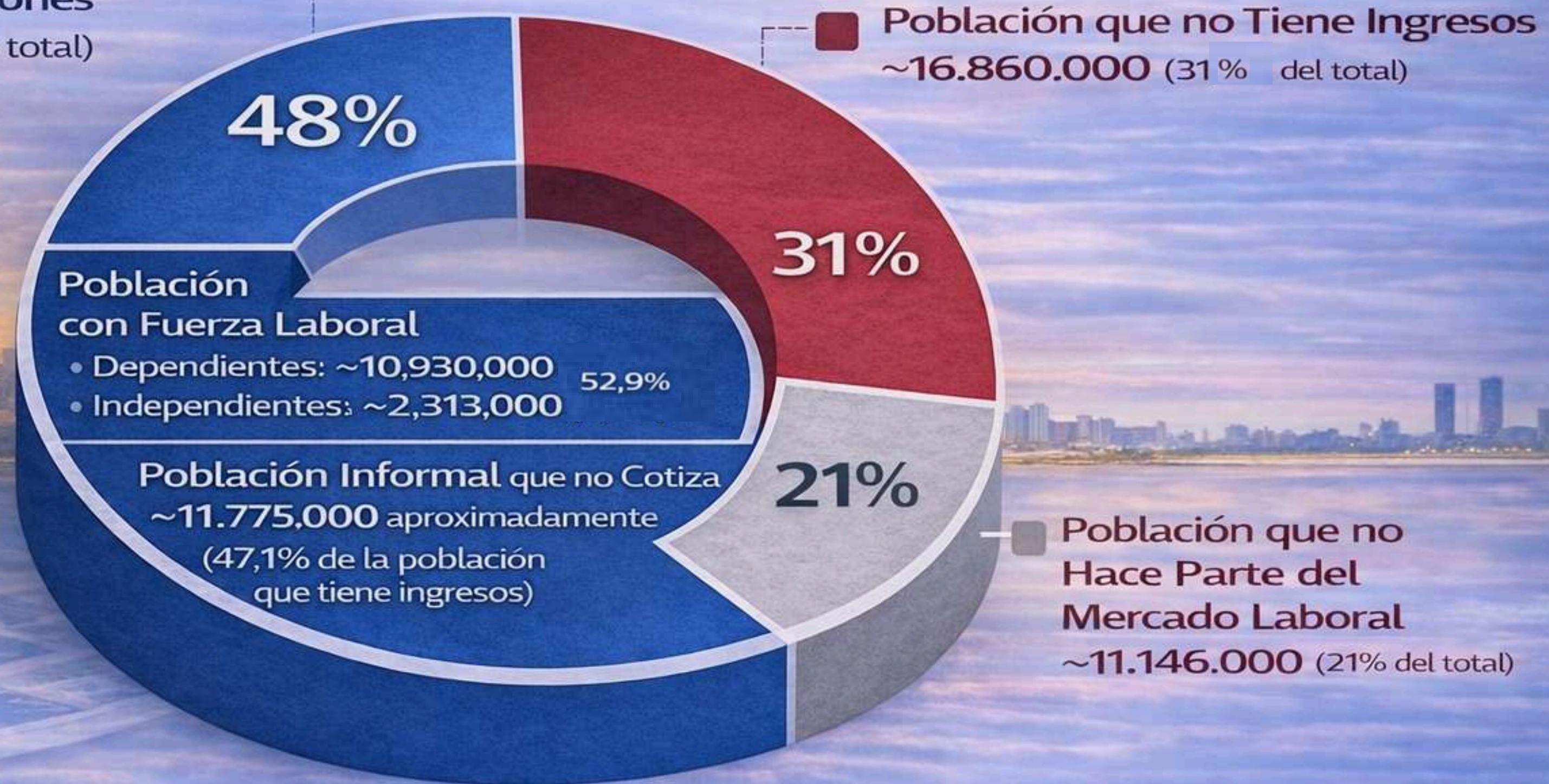
Carlos Mario Salago Morales
Director Jurídico - CEO

Septiembre de 2026

POBLACIÓN Y MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

 Población Total: **53.06 millones** de habitantes (año 2025)

Población con Fuerza Laboral
Entre 24 y 26 millones
(48% de la población total)



Naturaleza jurídica de las circulares

Instrumento orientador que debe
ceñirse estrictamente a la Ley

No pueden resultar vinculantes,
en tanto no constituyen una
fuente autónoma del derecho



Resolución No. 2708 de 2026

Derogatoria de 11 Circulares

Circular	Tema sobre el cual impartía directrices
Circular Externa 0101 del 22 de septiembre de 2025	Aplicación de la Ley 2466 de 2025 en materia de jornada máxima, trabajo doméstico, remuneración a destajo, registro y control de horas extras, límites al trabajo suplementario y remuneración del trabajo en días de descanso obligatorio.
Circular Interna 0120 de 2025	Trámite de autorización de terminación de vínculos de trabajadores, servidores públicos y contratistas amparados por estabilidad laboral u ocupacional reforzada por discapacidad o condiciones de salud.
Circular 0031 del 17 de marzo de 2026	Lineamientos técnicos sobre cuidado, equidad de género y corresponsabilidad social.



spl
ABOGADOS

Circular	Tema sobre el cual impartía directrices
Circular Externa 0032 del 25 de marzo de 2026	Libertad sindical, permisos sindicales y cumplimiento de acuerdos y convenciones colectivas.
Circular 0040 del 16 de abril de 2026	Jornada laboral, trabajo suplementario y registro de horas extras en el sector de vigilancia y seguridad privada.
Circular 0048 del 22 de mayo de 2026	Debido proceso disciplinario laboral y terminación del contrato con justa causa a la luz de la Ley 2466 de 2025.
Circular Interna 0049 del 22 de mayo de 2026	Trámite de autorización de terminación del vínculo laboral de personas amparadas por estabilidad laboral reforzada por discapacidad o condiciones de salud.
Circular 0057 del 6 de julio de 2026	Principios de la reforma laboral y modalidades contractuales.
Circular 0086 del 29 de julio de 2026	Inspección, vigilancia y control del trabajo mediante plataformas digitales de reparto.
Circular 0088 del 29 de julio de 2026	Conformación del pliego único de solicitudes e integración de la comisión negociadora sindical.
Circular 0089 del 29 de julio de 2026	Inspección, vigilancia y control del trabajo doméstico remunerado.

Acciones de cumplimiento

Ley 2466 de 2026



14 Acciones de Cumplimiento Radicadas

Se radicaron 14 acciones de cumplimiento contra los siguientes artículos de la Ley 2466 de 2025, ante la falta de expedición de la normativa que estos ordenan para su funcionamiento.

ARTÍCULO	QUÉ REGULA (DEBER INCUMPLIDO)
Art. 18 (par.)	Formular la política pública contra la violencia, el acoso y la discriminación laboral.
Art. 26 (par.)	Reglamentar la coordinación MinTIC–MinTrabajo para la inspección laboral en reparto.
Art. 27	Reglamentar la cotización a seguridad social de repartidores con ingresos bajo el mínimo diario.
Art. 28 (par.)	Reglamentar la coordinación MinTIC–MinTrabajo para el registro de empresas de reparto.
Art. 31 (par. 2)	Reglamentar las prácticas y pasantías profesionales en la zona rural (SENA y ministerios).
Art. 31	Diseñar e implementar el programa de formación para el trabajo agrario y rural.
Art. 32	Diseñar el acceso de la mujer rural y campesina a la seguridad social integral.
Art. 33	Desarrollar el sistema de información para el registro del trabajo doméstico remunerado.
Art. 34	Reglamentar la cotización a seguridad social a tiempo parcial en microempresas y hogares.
Art. 49	Crear e implementar el programa de convenios laborales para víctimas del conflicto armado.
Art. 50	Fijar los lineamientos de competencias laborales para el crecimiento verde.
Art. 56	Expedir los lineamientos para el ingreso de animales de compañía en entornos laborales.
Art. 61	Ajustar la PILA para la afiliación y cotización en contratos especiales a tiempo parcial.
Par. Art. 61	Reglamentar la afiliación a seguridad social del empleador agropecuario y sus trabajadores.

Estado Actual: Sentencias Proferidas

Hasta el momento se han proferido 3 sentencias que declaran el incumplimiento y ordenan a las entidades dar cumplimiento al deber legal:



Art. 18 – Violencia y acoso laboral

Declara el incumplimiento del Ministerio del Trabajo y ordena formular la política pública contra la violencia, el acoso y la discriminación laboral.



Parágrafo Art. 28 – Plataformas de reparto

Declara el incumplimiento de MinTIC y MinTrabajo y ordena reglamentar la coordinación interadministrativa dentro de tres (3) meses.



Art. 49 – Víctimas del conflicto armado

Declara el incumplimiento del Ministerio del Trabajo, el Ministerio del Interior y la IARIV y ordena expedir el acto administrativo dentro de cuatro (4) meses.



¡Contáctanos!

Consulta nuestros servicios



www.splabogados.com

Síguenos en nuestras redes



@spl_abogados



Spl Abogados y Consultores

Escríbenos



info@splabogados.com

Llámanos



+57 321 229 3946 / (601) 225 2259



spl Salgado
&
Salgado
ABOGADOS

¡GRACIAS!